

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES  
DEL CIUDADANO

**EXPEDIENTE:** TEEH-JDC-100/2024 Y  
ACUMULADO

**ACTOR/PROMOVENTE:** MARTÍN  
CAMARGO HERNÁNDEZ Y CÉSAR  
CRUZ BENÍTEZ.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO.

Pachuca de Soto Hidalgo, a **veintidos de abril de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículo 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha **veintiuno de abril de dos mil veinticuatro**, dictado dentro del expediente al rubro citado, emitido por la **Lic. Lilibet García Martínez, Magistrada por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, la actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo hace constar que siendo las **dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICA a las partes y demás personas interesadas dentro del presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del referido acuerdo. DOY FE. -----

LA ACTUARIA



LIC. LEILANI YUKARY JIMENEZ JIMENEZ





En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a veintiuno de abril de dos mil veinticuatro.

**Se da cuenta de:**

**I.** El correo electrónico recibido en la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional el diecinueve de abril del año en curso, constante de una foja, al cual se anexa lo siguiente:

- a)** Escrito dirigido al Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, firmado por Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional, en representación de la Comisión Nacional de Elecciones del partido MORENA, constante de tres fojas.
- b)** Copia simple de la escritura pública número trescientos setenta y seis, constante de treinta y seis fojas.
- c)** Copia simple de la certificación realizada al acuerdo mediante el cual se designa la representación legal de la Comisión Nacional del Elecciones ante las autoridades administrativas y jurisdicciones, constante de siete fojas.

**Vista la cuenta**, de conformidad con lo establecido en los artículos; 116 fracción IV inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción IV, 99 apartado C de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1 fracción V, 2, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 347, 348, 349, 352, 364, 365, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 433, 434 y 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12 fracción II, 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 28 fracción II y V, 60, 64, 74 al 80 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **se acuerda:**

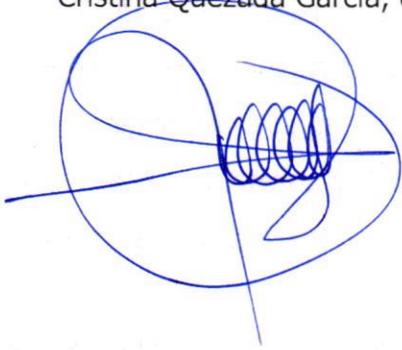
**Primero.** Se tiene por recibido el correo electrónico y escrito de cuenta, mismos que se mandan agregar a los autos del expediente en que se actúa.

**Segundo.** Se tiene a la Comisión Nacional de Elecciones dando cumplimiento al requerimiento realizado mediante el punto Primero del proveído de fecha diecinueve de abril del año en curso.

**Tercero.** Notifíquese a las partes como en derecho corresponda y cúmplase.

**Cuarto.** Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes, agréguese al expediente.

Así lo acordó y firmó la Magistrada por Ministerio de Ley, Lilibet García Martínez, en su calidad de Instructora, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto la Licenciada Cristina Quezada García, quien autentica y **DA FE.**



## RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES  
DEL CIUDADANO

**EXPEDIENTE:** TEEH-JDC-100/2024 Y  
ACUMULADO

**ACTOR/PROMOVENTE:** MARTÍN  
CAMARGO HERNÁNDEZ Y CÉSAR  
CRUZ BENÍTEZ.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO.

Pachuca de Soto Hidalgo, a **veintidos de abril de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículo 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha **veintiuno de abril de dos mil veinticuatro**, dictado dentro del expediente al rubro citado, emitido por la **Lic. Lilibet García Martínez, Magistrada por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, la suscrita actuaria ASIENTA LA SIGUIENTE RAZÓN: que siendo las **dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos**, del día en que se actúa, se NOTIFICÓ a las partes y demás personas interesadas, a través de cédula que se fijó en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal, anexando copia simple del proveído indicado, esto para los efectos legales conducentes. CONSTE. -----

LA ACTUARIA

LIC. LEILANI YUKARY JIMENEZ JIMENEZ

